INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: CR050-20-026

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA DE LAS PROVINCIAS DE JAÉN Y MÁLAGA

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas propuestas como adjudicataria por la Mesa de Valoración y Propuesta de Adjudicación en fecha 02/08/2021 en la licitación relativa a la contratación de los servicios de limpieza de los centros de trabajo de VEIASA de las provincias de Jaén y Málaga, Expediente nº CR050-20-026, con la finalidad de determinar la acreditación de los criterios de solvencia técnica y profesional exigidos en el apartado 6 del CR del PCAP.

2. EMPRESAS PROPUESTAS

- **LOTE 1 (JAÉN)**: FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
- **LOTE 2 (MÁLAGA):** CABELLO SERVILIMPSA, S.L.

3. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Se revisa la documentación referente al apartado 6 del CR donde se solicita lo siguiente:

Los licitadores deberán acreditar haber prestado en los últimos tres años al menos 3 contratos de prestación de servicios de limpieza (CPV: 90910000-9) de similares características a los del objeto del presente contrato. Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante declaración del licitador acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la prestación de los servicios, indicando su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y tipo de trabajos ejecutados. La suma del importe total de dichos servicios (conjunto de los 3 contratos) ha de ser, al menos, del 25% del importe del valor estimado de cada lote: **- Lote 1: 385.095,03 €** **- Lote 2: 621.315,92 €**	SI	X	NO
Las empresas licitadoras deberán disponer para la ejecución del contrato de un Coordinador que deberá poseer una experiencia acumulada de 2 años en los últimos 5 años, en la prestación de servicios de limpieza. En caso de que una empresa resulte adjudicataria de más de un lote, se deberá contar con un Coordinador diferente para cada uno de los lotes adjudicados. La experiencia exigida se acreditará mediante aportación de Currículum Vitae, conforme al modelo del Anexo 11 del presente Cuadro Resumen. No obstante, VEIASA podrá solicitar en cualquier momento, con carácter previo a la adjudicación, que se acrediten los datos indicados en el Anexo 11, mediante certificados expedidos por el destinatario de los servicios en los que se especifiquen los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos, indicando el total de meses prestados, importe de los mismos, nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que se trata de servicios de gestión de limpieza.	SI	X	NO

Concreción de las condiciones de solvencia técnica o profesional que, en cualquier caso, deberá acreditar el licitador propuesto como adjudicatario, con independencia de la acreditación de los requisitos de solvencia, en su caso, mediante aportación de su inscripción en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Las empresas licitadoras deberán aportar las fichas técnicas, y los correspondientes certificados de la maquinaria, materiales y productos de limpieza a utilizar (incluido el material de aseo), que permita constatar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el PPT, específicamente destinados para la limpieza de los centros de VEIASA. Entre la maquinaria, deberá aportarse como mínimo: Aspiradoras, fregadoras y abrillantadoras.	SI	X	NO	

Del análisis de la documentación presentada se observa lo siguiente:

LOTE 1 (JAÉN): FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

- Acredita la prestación de servicios de limpieza mediante la presentación de la Certificación de Inscripción en el Registro de los Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el que consta estar clasificado como Grupo U, Subgrupo 1, referido a servicios de limpieza en general.

- No presenta el CV del Coordinador.

- No presenta las fichas técnicas ni los correspondientes certificados maquinaria, materiales y productos de limpieza a utilizar (incluido el material de aseo).

Por tanto, se solicita aclaración al respecto a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC, cuyo plazo de respuesta finaliza el 16 de septiembre.

Tras el estudio de la aclaración aportada, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Acredita disponer de un Coordinador con al menos dos años de experiencia en los últimos cinco años en el sector, mediante la aportación del CV.

- Acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 5.1 del PPT mediante la entrega de las fichas y los certificados de la maquinaria, materiales y productos de limpieza, incluido el material de aseo.

LOTE 2 (MÁLAGA): CABELLO SERVILIMPSA, S.L.

- Acredita la solvencia técnica mediante la presentación del Certificado de Clasificación en el que consta estar clasificado como Grupo U, Subgrupo 1, referido a servicios de limpieza en general.

- Acredita la experiencia del Coordinador mediante la entrega del Currículum Vitae.

- Acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 5.1 del PPT mediante la entrega de las fichas y los certificados de la maquinaria, materiales y productos de limpieza, a excepción del material de aseo.

Por tanto, se solicita aclaración al respecto a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC, cuyo plazo de respuesta finaliza el 16 de septiembre.

Tras el estudio de la aclaración aportada, se concluye que CABELLO SERVILIMPSA, S.L. acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 5.1 del PPT mediante la entrega de las fichas técnicas y los certificados del material de aseo.

3. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente considera que las empresas FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. (Lote 1) y CABELLO SERVILIMPSA, S.L. (Lote 2) han acreditado todos los requisitos de solvencia técnica y profesional exigidos en la licitación, siendo por tanto aptas para la ejecución de los contratos.

Sevilla a 16 de septiembre de 2021

Firmado por HURTADO GALAN MARIA JOSE - 34008954G el dia 16/09/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: María José Hurtado Galán
Jefa de Servicios Generales y Medio Ambiente